



CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y
ESTENOTIPISTAS

RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DIEZ PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS DE LAS CORTES GENERALES (TURNOS LIBRE, RESTRINGIDO Y DE DISCAPACIDAD), POR LA QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria de oposición para la provisión de diez plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, convocada por Resolución, de 9 de marzo de 2022, conjunta de las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales número 97, de 24 de marzo de 2022, el Tribunal calificador de la referida oposición, en su reunión del día 4 de septiembre de 2023, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las relaciones definitivas de los/las aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la oposición del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas, en los distintos turnos, con la expresión de los motivos de exclusión en cada caso, en los términos que figuran, respectivamente, como Anexos I y II a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, así como en la página web de cada Cámara, de las relaciones definitivas –que figuran como Anexos I y II a la presente Resolución- de los/las aspirantes admitidos/as y excluidos/as al citado proceso de selección, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.

TERCERO. De acuerdo con la base octava, punto 1, de la convocatoria mencionada, convocar a los/las aspirantes definitivamente admitidos/as para la realización del primer ejercicio de que consta la oposición, el día 6 de Octubre de 2023, a las 10 horas, en el Congreso de los Diputados, entrada por la calle Cedaceros.

Los/las aspirantes deberán presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. El llamamiento será único para todos/as los/las aspirantes, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan en dicho acto.



CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y
ESTENOTIPISTAS

CUARTO. De acuerdo con la Resolución de 18 de febrero de 2022 del Letrado Mayor de las Cortes Generales, el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios de la oposición se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q». En el caso de que no existiera ningún aspirante cuyo primer apellido comenzara por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, de conformidad con lo establecido en la base undécima de la convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2023.

EI PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


Rafael Hernando Fraile